



PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2019

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA
TELEANTIOQUIA

Elaborado por:

Paula Andrea Naranjo Muñoz
Coordinadora de Gestión Huma

Katherin Osorio Bustamante
Tecnóloga de Gestión Humana

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta una propuesta de Programa de bienestar Social vigencia 2019 dirigido a los empleados del Canal Teleantioquia; entendiendo en concepto de Bienestar Social, como: *“...conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana”*.

JUSTIFICACIÓN

El programa de Bienestar Social en Teleantioquia está orientado a complementar y favorecer el desarrollo integral de los funcionarios del Canal y de su grupo familiar (entiéndase como grupo familiar el que el empleado tiene afiliado a la seguridad social).

Con el programa de Bienestar Social, el Canal pretende impactar no sólo el bienestar del funcionario, sino también impactar y fortalecer el vínculo familiar, dado que la familia es el núcleo de la sociedad y es allí donde empieza la transformación para lograr una sociedad mejor, incluyente y con más oportunidades, redundando en mejores personas, íntegras y productivas.

Es por ello que el propósito del programa de Bienestar Social de la Organización responde a necesidades específicas, detectadas y estudiadas previamente, mediante la realización de un análisis demográfico y socio-cultural que dé cuenta de la población vinculada al Canal que dan cuenta de sus necesidades más sentidas, gustos y afinidades; con el objetivo de desarrollar programas acordes a estas; aportando al mejoramiento de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad de los funcionarios de Teleantioquia. Lo anterior, le permite al empleado tener un mejor rendimiento laboral y cumplir con los objetivos propuestos por el Canal en su plataforma estratégica, redundando en más y mejores beneficios para todos.

MARCO TEÓRICO

PILARES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Para cualquier persona que conforma la clase laboral en Colombia, cuyo sostenimiento y calidad de vida dependen de sus ingresos laborales, su seguridad está fundamentada en el cubrimiento de ciertos pilares básicos a saber, tales como: **Vivienda – Salud – Educación - Recreación**

Cuando la Organización le brinda apoyo a sus funcionarios para cubrir estos grandes aspectos, la disposición y la actitud cambian, ya que esto les genera tranquilidad, favoreciendo un entorno laboral más amigable, aumentando su satisfacción en el trabajo y su sentido de pertenencia, el cual se traduce en mayor productividad y compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades que se le asignan.

Es por ello que el programa de Bienestar Social de Teleantioquia integra estos pilares, planteando una serie de beneficios que contribuyen al desarrollo de estos aspectos e impactando al grupo familiar de cada funcionario, como parte de la contribución social que quiere hacer la Organización, apoyando el desarrollo y crecimiento de cada familia, para tener una Antioquia mejor y un país con ciudadanos de bien.

Vivienda: Definición tomada de Wikipedia:

“La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Además, proporciona intimidad y la posibilidad de desarrollar las actividades cotidianas.”

“La vivienda digna, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es aquella vivienda donde los ciudadanos o familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad.”

Salud: Definición de la Organización Mundial de la Salud - OMS:

“Estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.”

“El logro del máximo nivel de bienestar físico, mental y social y de la capacidad de funcionamiento que permiten los factores sociales en los que viven inmersos en el individuo y la colectividad.”

Educación: Según el Ministerio de Educación Nacional:

“La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.”

Y adicionando a estos pilares, es concerniente al tema de la recreación:

Recreación: Definición del diccionario virtual Definición ABC:

“Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento...cada persona puede descubrir y desarrollar intereses por distintas formas de recreación y divertimento...”

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Realizar un programa de Bienestar Social vigencia 2019, que se adapte a las necesidades, gustos y afinidades de los funcionarios del Canal y su grupo familiar; con el fin a aportar a su bien estar dentro de la organización, dando como resultado mayor compromiso y motivación dentro de la compañía y el cumplimiento de sus funciones.

Objetivos Específicos

- Identificar programas de bienestar social que se adapten a las necesidades del Canal.
- Definir el Plan estratégico de bienestar para la vigencia 2019

DESARROLLO

PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior y entendiendo estas necesidades, Teleantioquia le ha apostado a tener y mantener un programa de bienestar integral que incida directamente en los pilares en los que se fundamenta la seguridad de toda persona, además de que se complementa con programas académicos, culturales, deportivos y recreativos que impactan positivamente el entorno laboral y el familiar de los empleados, favoreciendo en sí mismo su desempeño y el sentido de pertenencia con la Empresa.

Siendo coherentes con el planteamiento y la justificación ya mencionados, el programa de Bienestar Social en Teleantioquia está conformado por los siguientes ítems:

Línea Deportiva: La Empresa también promueve la salud, el deporte y el sano esparcimiento, mediante el ofrecimiento de programas y servicios que permiten tener la mente y el cuerpo sano, por medio de convenios, tales como la Liga Antioqueña de Natación. Así mismo, continuamos con el servicio de Gimnasio por medio de la caja de compensación Comfama. Además de torneos internos de Fútbol y tenis de mesa.

Línea de Recreación: El tema de la recreación, es también importante en el programa de Bienestar para los empleados vigencia 2019; ya que esta permite que los empleados y su grupo familiar, puedan utilizar su tiempo libre en actividades recreativas y que permitan la unión del núcleo familiar, además contribuir a bajar los niveles de estrés y ansiedad laboral que se puedan presentar en los Funcionarios; así pues, se planea implementar convenios con diferentes entidades que brinden descuentos en el ingreso de los empleados y su grupo familiar (Pendientes por gestionar). Adicional a esto, se dará continuidad a las vacaciones recreativas para los hijos de los empleados menores de 13 años.

Eventos a nivel Organizacional: Con el fin de aportar a la integración entre funcionarios, el Programa de Bienestar, también apunta a la organización de eventos que den pie a la recreación, el ocio y especialmente a la reunión de los funcionarios del Canal en espacios diferentes al ambiente laboral; así pues, se pretende implementar: Una fiesta de integración anual con los empleados del Canal, la cual se realizaría en el mes de agosto.

Además de la celebración de fechas comerciales como lo son: Día de la secretaria, día del periodista, día del camarógrafo, entre otros.

ALCANCE Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

ALCANCE: Todos los empleados de planta de Teleantioquia y su grupo familiar.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: Los beneficiarios del programa de Bienestar Social están definidos de la siguiente manera:

- **Para los funcionarios solteros:** Los beneficiarios son sus padres. Sin embargo, si el funcionario tiene hijos reconocidos como sus beneficiarios en la seguridad social, sus padres pierden el derecho.

Los hijos se benefician hasta los 18 años de edad o hasta los 25 años si están estudiando y se encuentren afiliados a la seguridad social como beneficiarios del funcionario.

Para los funcionarios separados o viudos: Hijos hasta los 18 años de edad o hasta los 25 años si están estudiando y se encuentren afiliados a la seguridad social como beneficiarios del funcionario.

Para los funcionarios casados o en unión libre: Su cónyuge o compañero(a) permanente y sus hijos hasta los 18 años de edad o hasta los 25 años si están estudiando y se encuentran afiliados a la seguridad social como beneficiarios del funcionario.